



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M. TEL: 3418342

CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF: PROCESO No.110014003056-**2017-00713-00**

Atendiendo la imposibilidad de adelantar la audiencia en la fecha señalada ante la incapacidad presentada por el Dr. Hildebrando Rangel, se ha de reprogramar la audiencia correspondiente para el 23 de octubre de 2020 a las 9:00 a.m.

De igual manera, por secretaria agréguese al expediente digital las comunicaciones electrónicas allegadas junto con la respectiva incapacidad, previniendo a los convocados de que de no asistir deberán designar apoderado o sustituir poder, tal como prevé el Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE ()

LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO

Juez

CFG

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ
La presente providencia fue notificada mediante
ESTADO ELECTRONICO N° 32. Del 1 de octubre de
2020.
MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

Firmado Por:

LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 056 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cdaaf3c11c187072a76eff7e550074be50f511ec757bf3b50b587357629e808**
Documento generado en 30/09/2020 07:19:23 p.m.